



**DIÓCESIS
DE CIUDAD RODRIGO**
- VICARÍA GENERAL -

ANUNCIO Y BASES PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN IGLESIAS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha firmado el Convenio específico de colaboración entre el Obispado de Ciudad Rodrigo y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca.

Por Decreto de Presidencia con transcrito nº. 1305 de 24 de marzo, se adopta el acuerdo de aprobación de relación de actuaciones a ejecutar con cargo al citado Convenio.

El Obispado se ha encargado de preparar los documentos técnicos de las obras proyectadas, que han sido ya aprobadas por la Comisión de seguimiento. También es el Obispado quien se responsabiliza de hacer la contratación para la ejecución de las mismas, así como de la Dirección, Control de Calidad, Seguridad y Salud en relación con la ejecución de la obra.

La Comisión Diocesana de obras de Ciudad Rodrigo ha determinado los siguientes puntos:

- 1) Ofrecer a diversas empresas de la comarca los documentos técnicos preparados a tal efecto, con el fin de que sean estudiados y puedan intervenir en la posible oferta a la baja para su ejecución. La sede de la entidad contratante para toda la negociación es: Obispado de Ciudad Rodrigo, C/ Díez Taravilla, 15, 37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca).
- 2) Se ofertan en este anuncio las siguientes obras con su presupuesto de contrata correspondiente:

-Ermita del Cristo de Gallegos de Argañán:	51.422,51 Euros
-Iglesia Parroquial de Villarejo:	55.067,87 Euros
-Iglesia Parroquial de Conejera:	14.863,79 Euros
-Iglesia Parroquial de Saucelle:	66.048,12 Euros
-Iglesia Parroquial de La Atalaya:	43.092,30 Euros
-Ermita del Cristo del Humilladero de Bañobárez:	12.114,53 Euros

- 3) El presupuesto de contrata resultante en cada obra, que comprende ejecución de obra, beneficio industrial, gastos generales e IVA, constituye una cantidad cerrada, ya que está acomodada al fondo previsto en el Convenio.
- 4) El plazo para recoger los documentos concluye el 6 de mayo de 2023, a las 12 h.
- 5) El plazo para presentar en el Obispado de Ciudad Rodrigo las ofertas de cada empresa finaliza el día 22 de mayo de 2023 a las 12 h.
- 6) Concluido el plazo para recibir las ofertas del presupuesto de contrata, se reunirá la Comisión Diocesana de obras, se examinarán las ofertas recibidas y se adjudicará la ejecución de la obra, dando previamente conocimiento a la Diputación Provincial de Salamanca, como parte interviniente en el Convenio.
- 7) El plazo de conclusión y entrega de la obra contratada no podrá exceder en ningún caso la fecha de 1 de Octubre de 2023.
- 8) En virtud de la actual normativa de estabilización presupuestaria para la Diputación Provincial de Salamanca, la ejecución de las inversiones para cada proyecto han de estar acreditadas antes del 30 de noviembre de 2023, y en caso contrario, no se abonarán y se destinarán a amortización de deuda de la Diputación.

Ciudad Rodrigo, 3 de mayo de 2023

El Vicario General,